

#872



NOMBRE #224

DIRECCION

19-10-71.-

Proy. de Resolución Aprob. del Contrato suscrito el 1º de Julio de 1971, entre el Estado Dominicano y la Corporación Sterling Products International, Incorporated.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 37047

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

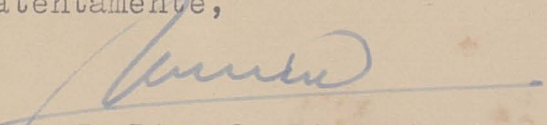
22 NOV. 1971

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No.776, de fecha 19 de octubre de 1971, pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se aprueba el Contrato - suscrito en fecha lro. de julio de 1971, entre el Estado Dominicano y la Corporación Sterling Products International, Incorporated, ha sido promulgada en fecha 18 de nov. en curso, y registrada con el No.224.

Muy atentamente,


Dr. J. Ricardo Ricourt.,

Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR
ma/ecc.

Núm: 37047

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
22 NOV. 1971

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No.776, de fecha 19 de octubre de 1971, pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se aprueba el Contrato - suscrito en fecha lro. de julio de 1971, entre el Estado Dominicano y la Corporación Sterling Products International, Incorporated, ha sido promulgada en fecha 18 de nov. en curso, y registrada con el No.224.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR
ma/ecc.

Núm: 37047

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

22 NOV. 1971

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No.776, de fecha 19 de octubre de 1971, pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se aprueba el Contrato - suscrito en fecha lro. de julio de 1971, entre el Estado Dominicano y la Corporación Sterling Products International, Incorporated, ha sido promulgada en fecha 18 de nov. en curso, y registrada con el No.224.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR
ma/ecc.



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 27598 Santo Domingo de Guzmán, D.N.

- 2 SEPTIEMBRE 1971

Al Presidente
de la Cámara de
Diputados,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Me permito someter al Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su presidencia, de conformidad con las disposiciones del artículo 55, inciso 10, de la Constitución de la República, el contrato adjunto, mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta a la empresa Sterling Products International, Incorporated, una porción de terreno con área de 15,444.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.110-Ref.-779, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional.

El precio del inmueble objeto del anexo contrato ha sido convenido y pactado entre

.../



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

Las partes en la suma de RD\$92,664.00., el cual ha sido pagado en su totalidad por la indicada firma compradora.

Espero que los señores legisladores impartirán su voto aprobatorio al acto que se remite a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Joaquín Balaguer

00776

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Octubre 19 de 1971.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, -
tengo a bien remitir a usted para los fines constitucio
nales, el proyecto de Resolución aprobatoria del Contra
to suscrito en fecha primero del mes de julio del año -
1971, entre el Estado Dominicano y la corporación -
Sterling Products International, Incorporated.

Con sentimientos de la más distinguida -
consideración, saluda a usted muy atentamente ,

Adriano A. Uribe Silva
Presidente

dd

00777

Santo Domingo de Guzmán , D.N.
Octubre 19 de 1971.

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. -
405, de fecha 7 del mes en curso , y del anexo proyec-
to de Resolución aprobatoria del Contrato suscrito - -
en fecha primero del mes de julio del año 1971, entre -
el Estado Dominicano y la Corporación Sterling Products
International , Incorporated.

Pláceme informar a usted que el Senado en
sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de Re-
solución y lo remitió al Poder Ejecutivo para -
los fines constitucionales,

Atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva
Presidente

dd

000405

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
7 de septiembre, 1971.

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta a la empresa Sterling Products International, Incorporated, una porción de terreno con área de 15,444.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.110-Ref.-779, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, por la suma de RD\$92,664.00.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

RMS:
ERM/aprm.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000405

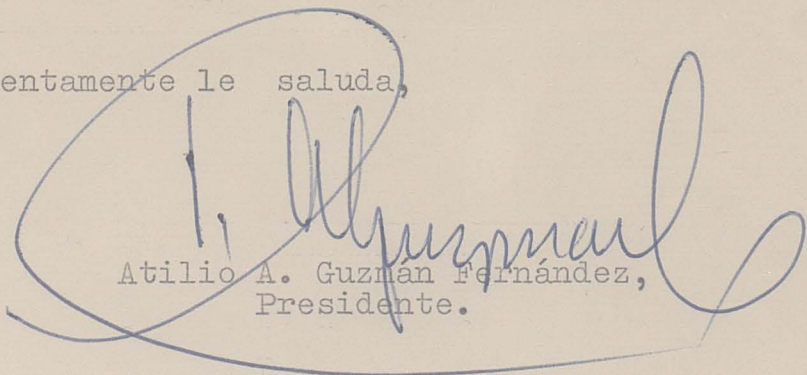
Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
7 de septiembre, 1971.

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta a la empresa Sterling Products International, Incorporated, una porción de terreno con área de 15,444.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.110-Ref.-779, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, por la suma de RD\$92,664.00.

Atentamente le saluda,


Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

RMS:
ERM/aprm.

*Uribe
19 sept / 71*

000405

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
7 de septiembre, 1971.

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta a la empresa Sterling Products International, Incorporated, una porción de terreno con área de 15,444.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.110-Ref.-779, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, por la suma de RD\$92,664.00.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

RMS:
ERM/aprm.



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: el inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito el día lro. de julio del año mil novecientos setenta y uno, entre el Estado Dominicano, representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor JUAN RAMON CASTELLANOS, y la STERLING PRODUCTS INTERNATIONAL, INCORPORATED, representada por su Gerente General, señor GUSTAVO A. GOMEZ, en virtud del cual el primero vende a la segunda una porción de terreno con área de 15,444.00 metros cuadrados, por la suma de RD\$92,664.00

RESUELVE:

UNICO: Aprobar el Contrato suscrito en fecha lro. de julio del año mil novecientos setenta y uno, entre el Estado Dominicano y la STERLING PRODUCTS INTERNATIONAL, INCORPORATED, en virtud del cual el primero vende a la segunda, una porción de terreno con área de 15,444.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.110-Ref.-779, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, por la suma de RD\$92,664.00, que copiado a la letra dice así:

CONTRATO:

ENTRE: EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor JUAN RAMON CASTELLANOS, dominicano, mayor de edad, casado, funcionario público, de éste domicilio y residencia, portador de la cédula de identificación personal No.13536, serie 56, con sello hábil, quien actúa en virtud de las disposiciones contenidas en el Poder de fecha lro. de julio de 1971, expedido por el Poder Ejecutivo, que lo faculta para el otorgamiento del presente documento, de una

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



LEGISLATURA DEL

1971

REGISTRADA con el Número

886

en el folio 239 del Libro Letra

D de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

veinte

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios Interlineales:

Santo Domingo de Guzmán,

7 de septiembre 71

ASUNTO:

Res. Aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la empresa Sterling Products International, Incorporated.

PAG 2

parte; y de la otra parte, la STERLING PRODUCTS INTERNATIONAL, INCORPORATED, una corporación organizada y existente a perpetuidad, de acuerdo con las leyes del Estado de Arkansas, Estados Unidos de América, con domicilio y sucursal en la República Dominicana, en la casa No.205, de la Avenida San Martín de esta ciudad, debidamente representada para los fines y consecuencias del presente acto por su Gerente General, señor GUAYAVO A. GOMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, de éste domicilio y residencia, portador de la cédula de identificación personal No.28985, serie lra., con sello hábil, se ha convenido y pactado el siguiente: *****

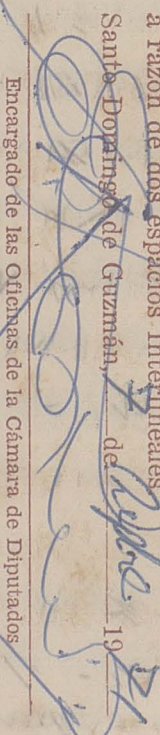
CONTRATO:

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por órgano de su representante, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, en favor de la STERLING PRODUCTS INTERNATIONAL, INCORPORATED, quien acepta, a través de su representante, el inmueble que se describe a continuación: *****

"Una porción de terreno con una extensión superficial de 15,444.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.110-Ref.-779, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, dentro de los siguientes linderos y medidas: al Norte, resto de la misma parcela (Play), por donde mide 100.12 ML; al Este, resto de la misma parcela, por donde mide 143.30 ML; al Sur, calle Charles Sumner, por donde mide 101.54 ML; y al Oeste, calle en Proyecto, parcela No.110-Ref.-779, por donde mide 169.17 ML". *****

SEGUNDO: El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma total de RD\$92,604.00 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DE SETENTA Y CUATRO PESOS ORO), pagada de fecha 29 de junio de 1971, expedido en su favor por el Colector de Rentas Internas,



714 LEGISLATURA DEL Ord 19 71
REGISTRADA con el Número 886
en el folio 239 del Libro Letra A de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de 1
cuatro hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios Interlineales
Santa Domingo de Guzmán, 7 de Agosto 19 71


Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO:

PAG. 3

Res. Aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la empresa Sterling Products International, Incorporated.

esta ciudad, suma por la cual el ESTADO DOMINICANO otorga formal recibo de descargo y finiquito en forma legal en favor de la STERLING PRODUCTS INTERNATIONAL, INCORPORATED, por el precio íntegro de la presente venta.

TERCERO: EL ESTADO DOMINICANO justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto del presente contrato, en virtud del Certificado de Título No.65-1592, expedido en su favor por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional. =====

CUARTO: EL ESTADO DOMINICANO, por medio del presente acto autoriza a la STERLING PRODUCTS INTERNATIONAL, INCORPORATED, a gestionar por ante el Registrador de Títulos del Distrito Nacional la transferencia a su favor del inmueble que le vende por este mismo acto, anteriormente descrito. =====

QUINTO: queda expresamente establecido entre las partes, que el presente contrato deberá ser sometido al Congreso Nacional para su aprobación, en vista de que el inmueble a que se contrae el presente contrato tiene un valor mayor de RD\$20.000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO), de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 inciso 10 de la Constitución de la República. =====

SEXTO: Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.

HECHO Y FIRMADO, en dos originales de un mismo tenor uno para cada una de las partes contratantes, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de julio



REGISTRADA con el Número 19 71
en el folio 239 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de cuatro
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios Interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, 7 de Abril 1921

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO:

PAG. 4

Res. Aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la empresa Sterling Products International, Incorporated.

del año mil novecientos setenta y uno (1971). =====

POR EL ESTADO DOMINICANO:

Juan Ramón Castellanos,
Administrador General de Bienes Nacionales

POR LA STERLING PRODUCTS INTERNATIONAL, INCORPORATED,

Gustavo A. Gómez,
Gerente General.

YO, DR. ALEJANDRO GONZALEZ, Abogado-Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: Que por ante mi comparecieron los señores JUAN RAMON CASTELLANOS Y GUSTAVO A. GOMEZ, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fé conocer y me han declarado bajo la fé del juramento ser esas las firmas que acostumbran usar en todos sus actos tanto públicos como privados de todo lo que doy fé y crédito.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 30 días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno (1971).

Dr. Alejandro González,
Abogado-Notario Público.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año; mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 109 de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

Caridad R. de Sobrino,
Secretaria.

Rafael Anibal Puello Pérez,
Secretario.



LEGISLATURA DEL 22 de Octubre 1971
REGISTRADA con el Número 886
en el folio 239 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados; y consta de _____
veinte hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios Interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, 7 de Agosto 1971
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: el inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito el día lro. de julio del año mil novecientos setenta y uno, entre el Estado Dominicano, representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor JUAN RAMON CASTELLANOS, y la STERLING PRODUCTS INTERNATIONAL, INCORPORATED, representada por su Gerente General, señor GUSTAVO A. GOMEZ, en virtud del cual el primero vende a la segunda una porción de terreno con área de 15,444.00 metros cuadrados, por la suma de RD\$92,664.00.

RESUELVE:

UNICO: Aprobar el Contrato suscrito en fecha lro. de julio del año mil novecientos setenta y uno, entre el Estado Dominicano y la STERLING PRODUCTS INTERNATIONAL, INCORPORATED, en virtud del cual el primero vende a la segunda, una porción de terreno con área de 15,444.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.110-Ref.-779, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, por la suma de RD\$92,664.00, que copiado a la letra dice así:

CONTRATO:

ENTRE: EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor JUAN RAMON CASTELLANOS, dominicano, mayor de edad, casado, funcionario público, de éste domicilio y residencia, portador de la cédula de identificación personal No. 13536, serie 56, con sello hábil, quien actúa en virtud de las disposiciones contenidas en el Poder de fecha lro. de julio de 1971, expedido por el Poder Ejecutivo, que lo faculta para el otorgamiento del presente documento, de una parte; y de la otra parte, la STERLING PRODUCTS INTERNATIONAL, INCORPORATED, una corporación organizada y existente a

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

2^a LEGISLATURA Ord. DE 19 71
REGISTRADA AL No. 2272.
en el folio _____ del libro letra _____.
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de cinco
hojas escritas en máquinas e razón de dos
copias interales.
Santo Domingo, _____ de _____ 1971
Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO: Res. Aprob. del Contrato suscrito ente el Estado Dominicano y la empresa Sterling Products International, Incorporated. PAG. 2

perpetuidad, de acuerdo con las leyes del Estado de Arkansas, Estados Unidos de América, con domicilio y Sucursal en la República Dominicana, en la casa No.205, de la Avenida - San Martín de esta ciudad, debidamente representada para - los fines y consecuencias del presente acto por su Gerente General, señor GUSTAVO A. GOMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, de éste domicilio y residencia, portador de la cédula de identificación personal No.28985, serie Ira., con sello hábil, se ha convenido y pactado el siguiente:

C O N T R A T O:

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por órgano de su representante, VENDE, CEDE Y TRANSPIERE, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, en favor de la - STERLING PRODUCTS INTERNATIONAL, INCORPORATED, quien acepta, a través de su representante, el inmueble que se describe a continuación:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de 15,444.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.110-Ref.-779, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, dentro de los siguientes linderos y medidas: al Norte, resto de la misma parcela (Play), por donde mide 100.12 ML; al Este, resto de la misma parcela, por donde mide 143.30 ML; al Sur, calle Charles Summer, por donde mide 101.54 ML; y al Oeste, calle en Proyecto, parcela No.110-Ref.-779, por donde mide 169.17 ML".

SEGUNDO: El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma total de - RD\$92,664.00 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ORO), pagada de fecha 29 de junio de 1971, expedido en su favor por el Colector de Rentas Internas, de esta -

2a LEGISLATURA 2da DE 1971

REGISTRADA AL No. 2217

en el folio _____ del libro letra _____

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos veñados por el Senado

Y consta de cinco hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, de los Baños, 19 de Julio de 1971

Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO: Res. Aprob. del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la empresa Sterling Products International, Incorporated. PAG. 3

ciudad, suma por la cual el ESTADO DOMINICANO otorga formal recibo de descargo y finiquito en forma legal en favor de la STERLING PRODUCTS INTERNATIONAL, INCORPORATED, por el precio íntegro de la presente venta.

TERCERO: EL ESTADO DOMINICANO justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto del presente contrato, en virtud del Certificado de Título No.65-1592, expedido en su favor por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional.

CUARTO: EL ESTADO DOMINICANO, por medio del presente acto autoriza a la STERLING PRODUCTS INTERNATIONAL, INCORPORATED, a gestionar por ante el Registrador de Títulos del Distrito Nacional la transferencia a su favor del inmueble que le vende por este mismo acto, anteriormente descrito.

QUINTO: Queda expresamente establecido entre las partes, que el presente contrato deberá ser sometido al Congreso Nacional para su aprobación, en vista de que el inmueble a que se contrae el presente contrato tiene un valor mayor de RD\$20.000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO), de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 inciso 10 de la Constitución de la República.

SEXTO: Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.

HECHO Y FIRMADO, en dos originales de un mismo tenor uno para cada una de las partes contratantes, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno (1971).

POR EL ESTADO DOMINICANO:

ACTA

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

2^a LEGISLATURA 2014-DE 1977

REGISTRADA AL No. 2272

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de cinco hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlíneas. Santo Domingo, 21 de Agosto de 2014

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la empresa Sterling Products International, Incorporated. PAG. 4

Juan Ramón Castellanos,
Administrador General de Bienes Nacionales

POR LA STERLING PRODUCTS INTERNATIONAL, INCORPORATED,

Gustavo A. Gómez,
Gerente General.

YO, DR. ALEJANDRO GONZÁLEZ, Abogado-Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: Que por ante mí comparecieron los señores JUAN RAMON - CASTELLANOS Y GUSTAVO A. GOMEZ, de generales y calidades - que constan, personas a quienes doy fé conocer y me han declarado bajo la fé del juramento ser esas las firmas que acostumbra usar en todos sus actos tanto públicos como privados de todo lo que doy fé y crédito.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 30 días del mes de junio del año mil - novecientos setenta y uno (1971).

Dr. Alejandro González,
Abogado-Notario Público.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos - setenta y uno; años 128 de la Independencia y 109 de la Restauración. (Fdos.).

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

Caridad R. de Sobrino,
Secretaria..

Rafael Aníbal Puello Pérez,
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

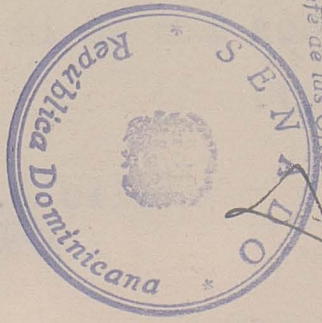
ASUNTO

2^a LEGISLATURA Ord. DE 19 71
REGISTRADA AL No. 224
en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de _____
hojas escritas en minutas a razón de dos

Santo Domingo de los Ríos, _____ de _____ de 19 71

Jefes de las Oficinas del Senado

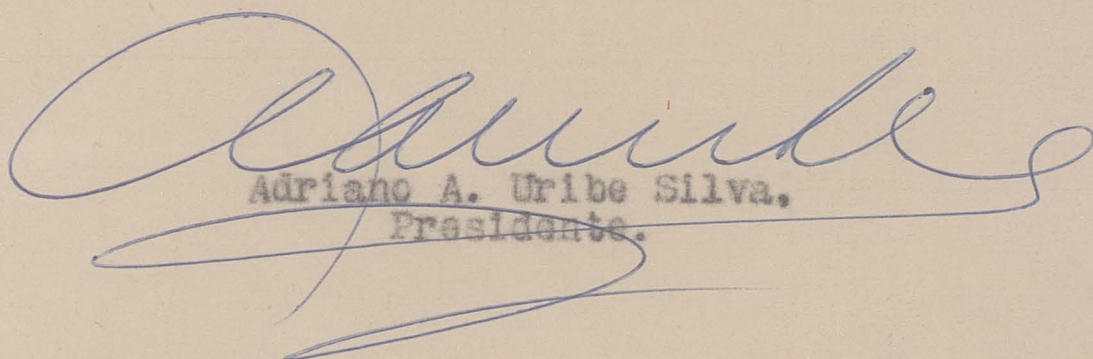


CONGRESO NACIONAL

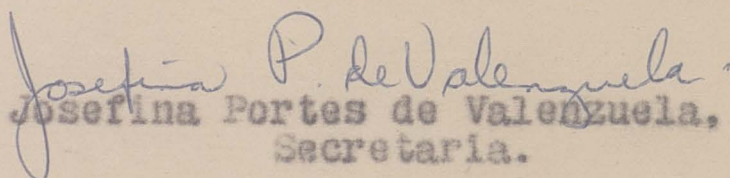
ASUNTO: Res. Aprob. del Contrato suscrito entre el
Estado Dominicano y la empresa Sterling
Products International, Incorporated.

PAG. 5

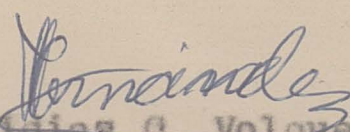
DADA en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 109 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.



Prof. Fidias G. Volquez de Hernández,
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

[Faint, illegible handwritten text and signatures]

2^a LEGISLATURA Ord. DE 19 71

REGISTRADA AL No. 2272
en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de cuatro
hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.
Santo Domingo, de Setiembre 19 71

Jefe de las Oficinas del Senado

